



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1809.

CHIGUAYANTE, 27 SEP 2017

VISTOS:

Estos antecedentes; Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 274/2017 de fecha 10 de Julio de 2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; Ord. N° 611 de fecha 13 de Julio 2017 del Director de Secplan(S) a la Alcaldesa (S) de la Comuna solicitando su autorización para llevar a cabo la Licitación Pública, con la autorización, mediante V°B° de la Alcaldesa para llevar a cabo la propuesta pública; Decreto Alcaldico N° 1572 de fecha 22 de Agosto de 2017, que autoriza licitación y bases administrativas de Licitación Publica N° 11/2017 ID 2772-12-LP17 "Construcción Plaza Sector Los Boldos, Chiguayante"; Acta de Apertura de fecha 25 de Septiembre 2017 Licitación Publica N° 11/2017 ID 2772-12-LP17 "Construcción Plaza Sector Los Boldos, Chiguayante"; lo dispuesto en los artículos 1, 6, 9, 10 y siguientes de la Ley N°19.886 sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, lo indicado en los artículos 1, 19, 20, 22, 25, 30, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 41 y siguientes del reglamento de la Ley N°19.886; lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 7, 8, 11, 13, 14, 61 y siguientes de la Ley N°19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos del Estado que autoriza la revocación de los actos administrativos dictados por el mismo órgano respectivo y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 56, y 63 letras e) y e) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Declárese inadmisibles la Licitación Publica N° 11/2017 ID 2772-12-LP17 "Construcción Plaza Sector Los Boldos, Chiguayante", según lo previsto en el artículo 9 de la Ley N°19.886, toda vez que en la citada licitación las ofertas postuladas no cumplen con los requisitos establecidos en las bases., según da cuenta el acta de apertura de fecha 25 de Septiembre del 2017.
2. Autorízase llevar a cabo Segundo Llamado Licitación Pública N°19/2017 "Construcción Plaza Sector Los Boldos, Chiguayante", por un monto máximo disponible de \$59.980.000.- impuestos incluidos.
3. Apruébese las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes del Segundo Llamado Licitación Pública N° 19/2017 "Construcción Plaza Sector Los Boldos, Chiguayante".
4. Nómbrase como Unidad Técnica del Segundo Llamado Licitación Pública N° 19/2017 "Construcción Plaza Sector Los Boldos, Chiguayante", a la Secretaría Comunal de Planificación.
5. Nómbrase como integrantes de Comisión Evaluadora del Segundo Llamado Licitación Pública N°19/2017 "Construcción Plaza Sector Los Boldos, Chiguayante" a los siguientes profesionales (o a quienes les subroga legalmente):
  - Directora de Planificación
  - Profesional Dirección Jurídica
  - Profesional de Dirección de Obras Municipales
  - Profesional de Secplan
  - Profesional de Secplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL).



HÉCTOR RODRÍGUEZ ORTEGA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JOSE ANTONIO RIVAS VILLOBOS  
ALCALDE

JARV/HRO/GDR/LAS/tzm.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanza
- Secretaría Comunal de Planificación



SECRETARÍA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 27 SEP 2017 HORA...  
PROCEDENCIA Alcaldía  
FIRMA...